

LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS SIEMPRE ESTAMOS BUSCANDO SOLUCIONES

Como profesionales preocupados por la realidad nacional, y comprometidos con la sociedad, venimos siguiendo atentamente los mensajes del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández.

Tenemos el pleno compromiso de estar alineados detrás de las políticas públicas para combatir este flagelo del Covid-19. Coincidimos absolutamente que lo prioritario es mantener a buen resguardo la salud de la población, y por ello acompañamos cada una de las medidas que en cuestiones sanitarias se han venido tomando e instamos a los profesionales matriculados de ciencias económicas a acompañar las mismas.

Pero entendemos que esta crisis sanitaria también viene acompañada de una disminución del nivel de actividad de todos los sectores de la economía en su conjunto, entre las cuales se encuentra nuestro ejercicio profesional, que no debemos eludir, subestimar, ni dejar de atender.

Es verdad que se ha dicho mucho sobre la ayuda que distintos sectores de la economía y especialmente las MiPyMES necesitan. Pero más allá de los anuncios, las medidas instrumentadas no han sido suficientes y algunas de ellas desde el punto de vista práctico resultan de casi imposible cumplimiento.

Desde la FACPCE hemos puesto a disposición del Gobierno, nuestros equipos técnicos que incluyen todas las áreas que son de nuestras incumbencias profesionales. Entendemos que contamos con profesionales capacitados para ayudar a diseñar medidas que posibiliten una aplicación previsible, más ordenada y con mayor eficacia que las que se han venido implementando.

En este marco, analizando las distintas medidas anunciadas y las normas emitidas por el Poder Ejecutivo Nacional, no podemos menos que sorprendernos ante la falta de respuestas concretas a sectores de vital importancia para el sostenimiento de las actividades económicas, ya sea que se trate de actividades de producción, comercialización y de servicios, entre las que estamos incluidos.

A pesar de lo cual, cumpliendo las medidas de aislamiento dispuestas, con todas las dificultades que ello representa, hemos atendido los requerimientos de asistencia profesional de nuestros comitentes tales como, liquidación de sueldos y cargas sociales, impuestos, atención contable, preparación de la documentación requerida por las entidades financieras para que puedan acceder a las líneas de crédito puestas en vigencia y brindando el asesoramiento constante que requieren.

Todo ello, sumado a la situación que debemos atravesar por los efectos sociales de la pandemia, genera una condición de precariedad laboral y de vida en la que nos encontramos trabajando, la que se agrava con la emisión del Boletín Oficial en días no hábiles (a veces con más de una emisión diaria), con reglamentaciones que no son claras, con normas contradictorias, plazos de imposible cumplimiento, etc., que tornan dificultosa su aplicación.

Como si ya no hubiéramos tenido suficiente con las Resoluciones (MTEySS) 219 y 279/2020, que nos llevaron a la doble tarea de liquidación de sueldos, cargas sociales y previsionales que los

empleadores deben aportar y pagar por el mes de marzo, la reglamentación parcial por parte de AFIP del Decreto 332/2020 es un nuevo aporte a la confusión general, toda vez que pretende instrumentar un beneficio anunciado como paliativo y que solo lo hace para el goce de determinadas actividades, obligándonos a trabajar los días feriados y fin de semana (entre el 09/04/2020 y el 15/04/2020) para registrarse, con el agravante de disponer tardíamente de los instrumentos sistémicos para poder hacerlo.

Por lo expuesto, es lamentable tener que informarle a la opinión pública en general y a los profesionales de ciencias económicas en particular, que nuestras propuestas aparentemente y por lo que podemos ver hasta ahora, no han sido consideradas, haciendo muy dificultoso llevar adelante el enlace en la relación fisco-contribuyente.

A pesar de ello sostenemos nuestro compromiso constante de diálogo y colaboración, pero requerimos que ante una situación excepcional e imprevisible como la que vivimos, se dispongan, de manera urgente, medidas simples, concretas y efectivas que redunden en el beneficio de todos.



**Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas**